

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS

Sra. Da. RAQUEL ROMERO PÉREZ

Comité Preparatorio de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Nueva York, 22 de enero de 2024

MISION PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LAS NACIONES UNIDAS 245 East 47th Street, 36th Floor, Nueva York, N.Y. 10017 Email: rep.nuevayorkonu@maec.es Tel: (212) 661-105

Gracias Sr. Presidente,

España se alinea con la intervención formulada por la UE.

Los desafíos a los que se enfrentan los SIDS sólo pueden resolverse con la implicación de toda la comunidad internacional, y son las Naciones Unidas la institución con mandato para ello.

La unión de estados insulares, iniciada hace más de cuarenta años, es un ejemplo positivo de partenariado entre NNUU y un grupo de naciones particularmente vulnerable, y esta Cuarta Conferencia es un claro ejemplo de los beneficios del multilateralismo.

España acoge favorablemente el primer borrador de documento de resultados de la conferencia. Los párrafos 49 y siguientes recogen iniciativas para reforzar la colaboración institucional entre los SIDS y las Naciones Unidas, iniciativas a las que tenemos que prestar una especial atención.

Es necesario seguir trabajando para cambiar los criterios de elegibilidad en el acceso a financiación concesional. España considera que algunas vulnerabilidades de los SIDS no están bien reflejadas en los índices actuales como el producto nacional bruto o la renta nacional per cápita. Contribuiremos a que los trabajos en curso sobre el Índice Multidimensional de Vulnerabilidad lleguen a buen término. Creemos que su aplicación ayudará a identificar mejor las necesidades de los SIDS y su situación de desarrollo.

España toma nota de las propuestas incluidas en los párrafos 35 y siguientes de la declaración para mejorar el acceso a financiación de estos Estados. España se ha comprometido a reasignar hasta el 50% de nuestros Derechos Especiales de Giro. Hasta ahora, se han venido asignando al Fondo Fiduciario de Reducción de la Pobreza y de Crecimiento y al Fondo de Resiliencia y Sostenibilidad, de los que muchos SIDS pueden beneficiarse.

España apoya asimismo la participación de los SIDS en el Marco Común de reestructuración y alivio de la deuda. Los contratos de deuda con los Sids deben incluir además cláusulas de contingencia, tal como las llamadas "cláusulas huracanes". Y seguiremos aportando financiación a la Alianza de Pequeños Estados Insulares.

Animamos asimismo a los SIDS a establecer sistemas tributarios robustos que mediante la equidad aseguren más recursos fiscales nacionales.

Debemos cooperar con los estados SIDS para establecer un progreso resiliente, que resista los shocks climáticos y permita el bienestar. España colabora con los SIDS en el marco de su Coalición por la Naturaleza y en materia de datos, áreas éstas de particular interés y potencial.